



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

10 ENE. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

MINISTERIO DE
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

12 Dic. 2013

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2469

Santiago, 22 de Octubre de 2013

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

Depto.		
Jurídico		
Depto. T.R. y Registro		
Depto. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y		
Bienes Nac.		
Depto. Auditoría		
Depto. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. Por	
Imputación	
Deduc. Dto.	

VISTOS:
Lo dispuesto en el artículo 32º N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995, y sus modificaciones, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo N° 7 de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la causahabiente de el Sr. : OCARES BARRERA LUIS ARMANDO RUT : 02210247-8, que a continuación se señala, VERGARA LÓPEZ CLEMENTINA DEL CARMEN Rut 04740022-8 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2º Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3º Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 2003
01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

**TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

30 DIC 2013

RUM/ASH

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Contraloría
- 4.- Interesado

JEFE AREA DE BENEFICIOS
PREVISIONALES Y REMUNERATORIOS
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

140910042

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : OCARES BARRERA LUIS ARMANDO RUT N° 02210247-8 fallecido con fecha 26 de Septiembre de 1988, ex-trabajador de FF. CC. DEL E., tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
VERGARA LÓPEZ CLEMENTINA DEL CARMEN	04740022-8	

Fecha Inicio : 01 de Septiembre de 2003 \$ 129.778

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja----- Resolución----Fecha-----
S.S.S. 11487114 30/11/1988

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$ 131.011
	01 de Diciembre de 2004	\$ 134.260
	01 de Diciembre de 2005	\$ 139.120
	01 de Diciembre de 2006	\$ 142.069
	01 de Diciembre de 2007	\$ 152.639
	01 de Diciembre de 2008	\$ 166.209

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 14 de Febrero de 1978 y el 26 de Septiembre de 1988, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

